

Este trabajo fue realizado en el marco del Proyecto de Investigación SEJ2007-64496, dirigido por el Prof. Juan Antonio García Amado, denominado «Teoría del Derecho y proceso. Sobre los fundamentos normativos de la decisión judicial».

ÍNDICE

COLECCIÓN
FILOSOFÍA Y TEORÍA DEL DERECHO

DIRECTOR
SANTIAGO ORTEGA GOMERO

1ª edición

© Pablo Raúl Bonorino Ramírez

© ARA Editores E.I.R.L.
Géminis 701 Dpto. 301-B Lima 39 - Perú
Telefax: (511) 522-8060
E-mail: araeditores@yahoo.com
Web site: <http://www.araeditores.com>

ISBN: 978-9972-238-78-9
Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional
del Perú N° 2010-03378

Diseño de Carátula: Rolando Bartolo Mesías
Diagramación: Luis A. Sierra Cárdenas

Reservados todos los derechos. Ni la totalidad ni parte de este libro puede reproducirse o transmitirse por ningún procedimiento electrónico ni mecánico, incluyendo fotocopia, grabación magnética o cualquier almacenamiento de información y sistema de recuperación, sin permiso expreso del editor.

Impreso en Perú 2010 Printed in Peru

Presentación 11

¿PECULIARIDADES DE LA INTERPRETACIÓN CONSTITUCIONAL? RICCARDO GUASTINI

1. El problema y sus coordenadas	17
2. Los agentes de la interpretación constitucional	18
2.1. Interpretación auténtica de la Constitución	21
3. Las técnicas de la interpretación constitucional	23
4. Problemas de la interpretación constitucional	26
5. Apéndice: las lagunas en la jurisprudencia constitucional italiana	34

RAZONAMIENTO JUSTIFICATORIO JUDICIAL RODOLFO VIGO

1. De la visión legalista-dogmática a la judicialista-crítica. La importancia iusfilosófica de lo metodológico	41
2. El razonamiento jurídico como razonamiento práctico	47
3. El silogismo práctico judicial	49
4. Las premisas de los silogismos judiciales	51
5. La justificación del razonamiento decisorio judicial	55
6. Funciones de la argumentación justificatoria	58
7. Conclusiones	60

CONFLICTOS ENTRE PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES JOSÉ JUAN MORESO

1. Introducción	71
2. Guastini sobre la ponderación	72

3.	Razones <i>prima facie</i> como pautas derrotables	77
4.	Alexy sobre la ponderación	85
5.	Contra el particularismo	88
6.	El ideal de plenitud normativa	91

EL CARÁCTER PRÁCTICO DE LOS DEBERES JURÍDICOS

MARÍA CRISTINA REDONDO

I.	Introducción	97
	La normatividad del Derecho	99
	Deberes jurídicos y aplicabilidad	100
	Normas aplicables en virtud de otra norma	102
	Normas aplicables en virtud de una práctica	102
	La especificidad del Derecho como determinante de la acción	104
	El principio de unidad y el respeto a todos los puntos de vista	108
	Consideraciones finales	111

LÓGICA, DECISIÓN JUDICIAL Y RACIONALIDAD

VICTORIA ITURRALDE

1.	Razonamiento judicial: forma y contenido	119
2.	Concepción lógica de la aplicación del Derecho	121
	2.1. Exposición	121
	2.2. Críticas y alcance de las mismas	124
3.	La justificación interna y la lógica como canon de racionalidad	126
	3.1. La lógica: caracterización general	126
	3.2. Lógica y verdad	130
	3.3. Reglas de inferencia y razonamiento judicial	136
	3.4. Forma del razonamiento judicial	142
4.	Reflexiones finales	143
	Bibliografía	149

LA INTERPRETACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN Y LOS CONCEPTOS

ESENCIALMENTE CONTROVERTIDOS

MARISA IGLESIAS VILA

1.	Introducción	157
2.	La idea de concepto esencialmente controvertido	161

a)	Los CEC como conceptos evaluativos	161
b)	Los CEC como conceptos complejos	163
c)	Los CEC como conceptos argumentativos	163
d)	Los CEC como conceptos funcionales	168
3.	Una semántica para los CEC	173
4.	Conclusión	186
	Bibliografía	187

FICCIONES LEGALES

DANIEL MENDONCA

	Bibliografía	204
--	--------------------	-----

ALCANCE Y FUERZA DE LAS NORMAS JURÍDICAS

LOS COMPROMISOS DEL POSITIVISMO JURÍDICO

PABLO E. NAVARRO

I.	Introducción	209
II.	Alcance y fuerza de las normas jurídicas	211
III.	Fuerza institucional y aplicabilidad de las normas jurídicas	216
IV.	Aplicabilidad interna y aplicabilidad externa	218
V.	Validez y aplicabilidad externa	223
VI.	Conclusiones	226

APUNTES PARA UNA TEORÍA DE LA INTERPRETACIÓN JURÍDICA

ISABEL LIFANTE VIDAL

I.	Algunas cuestiones conceptuales a propósito de la interpretación jurídica	233
	1. Distintos sentidos de «interpretación»	233
	2. Los sujetos de la interpretación jurídica	237
	3. El objeto de la interpretación «jurídica»	240
	3.1. «Interpretación de la ley» frente a «interpretación del Derecho»	241
	3.2. Las normas como objeto o como resultado de la interpretación	244
	4. Recapitulemos	246
II.	Modelos de interpretación jurídica	249
	1. El modelo dependiente de valores. La teoría de Dworkin	249

2.	El modelo intencionalista. Las tesis de Marmor y de Raz ...	258
2.1.	Las tesis intencionalistas de Marmor	258
2.2.	La tesis de la intención de la autoridad de Raz	265
2.3.	Algunas observaciones sobre las tesis intencionalistas a propósito de la interpretación jurídica	269
3.	A modo de conclusiones	274
	Bibliografía	276

INTERPRETACIÓN DEL DERECHO Y AMBIGÜEDAD
RAFAEL HERNÁNDEZ MARÍN

I.	La interpretación del Derecho, en síntesis	281
II.	La concepción ordinaria de la ambigüedad	282
1.	Exposición	282
2.	Crítica	282
III.	Clases de ambigüedad	283
1.	La ambigüedad simple o elemental	283
2.	La ambigüedad conjuntiva (el doble sentido buscado de propósito, los juegos de palabras, etc.)	285
3.	La ambigüedad disyuntiva	287
IV.	Interpretación de los enunciados jurídicos ambiguos	288

INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN DEL DERECHO
MARIO ALBERTO PORTELA

	Interpretación del Derecho	297
	Interpretación operativa y aplicación del Derecho.	314
	Bibliografía	333

FENOMENOLOGÍA Y PRUEBA JUDICIAL

UNA CRÍTICA A LA CONCEPCIÓN HEREDADA EN LA TEORÍA DE LA PRUEBA
PABLO RAÚL BONORINO RAMÍREZ
MARÍA CONCEPCIÓN GIMENO PRESA

I.	Introducción	337
II.	La concepción heredada sobre la prueba judicial	339
III.	Presupuestos epistemológicos de la teoría procesal de la prueba ..	343
IV.	Fenomenología y teoría procesal de la prueba	347
V.	¿Es coherente la teoría procesal de la prueba?	357
VI.	Conclusiones	362
VII.	Referencias bibliográficas	363

PRESENTACIÓN

La teoría del Derecho es una empresa esencialmente filosófica. La filosofía es la actividad en la que nos embarcamos (a veces sin quererlo) cuando nos ponemos a pensar críticamente sobre los conceptos, creencias y procedimientos que utilizamos habitualmente. ¿Para qué sirve reflexionar sobre los conceptos, creencias y procedimientos que ya sabemos utilizar sin necesidad de pensar demasiado en ellos? Una de las posibles respuestas es la siguiente: la filosofía es importante porque lo que pensamos sobre aquello que hacemos resulta crucial para entender por qué lo hacemos de esa manera, o incluso puede resultar determinante a la hora de tomar la decisión de continuar haciéndolo. La práctica y la teoría constituyen un continuo y se influyen mutuamente.

Los juristas emplean a diario –por ejemplo– el concepto de «derecho», es por ello que la cuestión central de la filosofía del Derecho sigue siendo la pregunta «¿Qué es el Derecho?» La manera en la que responden a esta pregunta (en ocasiones de forma tácita) determina el modo en el que se enfrentan a sus tareas cotidianas en la práctica jurídica. Quienes abordan este tipo de cuestiones abiertamente –filósofos profesionales o no– no siempre lo hacen de manera directa. En ocasiones, la reflexión se dirige a otros conceptos –como el de «deber jurídico», «castigo», «norma», o «prueba»–, pero su relación con la pregunta general es estrecha y su relevancia práctica resulta igualmente innegable.

Tomar contacto con las discusiones en torno a ciertos conceptos jurídicos fundamentales nos permite comprender mejor el carácter esencialmente inacabado de la labor filosófica. El conocimiento filosófico no parece consistir en un conjunto de respuestas correctas a ciertas